

# **INFORME DE GESTIÓN GERENCIA SECCIONAL HUILA**

**VIGENCIA 2021**

**Neiva, abril 2022**

## Contenido

1. Gestión Administrativa .....	5
1.1 Atención al ciudadano .....	5
1.2 Ejecución Presupuestal .....	5
1.2.1 Ejecución presupuestal Protección Animal .....	5
1.2.2 Ejecución Presupuestal Subgerencia Vegetal .....	6
1.3 Contratación por parte de la Seccional: .....	6
1.4 Compromisos Asociados al cumplimiento del objeto Institucional.....	7
1.5 Procesos Administrativos sancionatorios 2021 .....	7
1.6 Cumplimiento de planes de mejoramiento .....	8
2. Gestión Misional .....	9
2.1 Proceso Protección Animal .....	9
2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal .....	9
2.1.2 Gestión de Sanidad Animal .....	10
2.1.2.2 Rabia Silvestre.....	12
2.1.2.3 Encefalitis Equina Venezolana.....	14
2.1.2.4 Brucelosis Bovina.....	15
2.1.2.5 Tuberculosis.....	16
2.1.2.6 Peste Porcina Clásica .....	16
2.1.2.7 Encefalopatía Espongiforme Bovina .....	16
2.1.2.8 Enfermedades aviares .....	17
2.1.2.9 Predios acuícolas bioseguros .....	17
2.1.2.10 Censo Apícola y notificaciones por mortalidad de abejas.....	17
2.1.2.11 Censo Ovino Caprino .....	17
2.1.2.12 Guías de movilización y Registro de Predios .....	17
2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios.....	18
Vigilancia a establecimientos de Insumos veterinarios .....	18
2.1.3.1 Buenas practicas Ganaderas .....	18
2.1.3.2 Predios con Autorización Sanitaria y de inocuidad.....	19

2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario.....	19
2.2 Proceso Protección Vegetal.....	19
2.2.1 Sanidad Vegetal .....	19
2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.....	23
2.2.2.2 Redes de vigilancia.....	25
2.2.2.3 Registros vegetales .....	26
2.2.3 Gestión de Semillas .....	26
2.2.3.1 Programa de viveros.....	26
2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas.....	28
2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario.....	30
2.2.6 Programa fitosanitario forestal.....	30
2.2.6.1 Vigilancia Fitosanitaria Forestal.....	30
2.2.6.2 Registro de plantaciones forestales comerciales.....	31
2.2.6.3 Expedición certificados de movilización de madera .....	31
2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico.....	32
2.3.1 Análisis y Diagnóstico.....	32
3. Conclusiones, logros y retos.....	35
4 . Bibliografía .....	37

## Introducción

El ICA, comprometido con la incorporación de las prácticas de Buen Gobierno para asegurar el control social en la Entidad y construir entornos de confianza, credibilidad y opinión pública sobre los aportes, logros e impactos de sus acciones para mantener la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del país, genera espacios de participación ciudadana, con el fin de informar los avances y resultados de su gestión a través de ejercicios de rendición de cuentas, cumpliendo con los lineamientos contemplados en la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, y generando espacios permanentes de participación para la rendición de cuentas

En el presente documento la Gerencia Seccional Huila presenta el informe de su gestión tratando las áreas administrativas, animal y vegetal en cumplimiento de la Misión y Visión del Instituto que se refieren a la sanidad e inocuidad agropecuaria y al reconocimiento como autoridad sanitaria. Con su lectura podrá conocer los programas, actividades, metas, dificultades, logros y retos en cumplimiento de su plan de acción y operativo.

En este informe de rendición de cuentas se puede observar la ejecución de los programas misionales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en la seccional Huila logrando mantener el estatus sanitario animal y vegetal. El informe presenta un avance satisfactorio en todas las áreas manteniendo el departamento libre de plagas y enfermedades de control oficial y avanzando en certificaciones como en buenas practicas ganaderas, establecimientos acuicolas bioseguros, Buenas Practicas Agrícolas, Registro Predio Exportador para vegetales en fresco, entre otros. La participación como entidad de apoyo a las cadenas productivas trabajando en los planes de trabajo y participando en los eventos que se programan, cumpliendo con los compromisos de acuerdo a nuestra misionalidad como el registro de predios pecuarios. Como logro en el área financiera Se obtuvieron los paz y salvos financieros de las vigencias de 2016, 2018 y 2019. Los procesos administrativos sancionatorio en esta vigencia se notificaron por diferentes medios permitiendo el avance de los procesos. Se cumplieron los planes de mejoramiento de planeación, control interno y contraloría mejorando los procesos del sistema de gestión de calidad.

A continuación se abordan los temas en tres capítulos primero gestión administrativa, segundo el área misional y tres las conclusiones y retos.

## 1. Gestión Administrativa

### 1.1 Atención al ciudadano

La presentación de peticiones y quejas se realizó por medios virtuales o por correspondencia. Se capacito en atención al ciudadano para mejorar el servicio por parte del personal. Todas las peticiones y quejas fueron resueltas.

*Tabla 1. Peticiones, quejas, reclamos y denuncias vigencia 2021*

Novedades del año 2021	1	2	3	4	Total	%
Peticiones	16	10	6	9	41	83
Quejas	3	0	3	1	7	15
Reclamos	0	0	1	0	1	2
Felicitaciones	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>					<b>49</b>	<b>100%</b>

### 1.2 Ejecución Presupuestal

#### 1.2.1 Ejecución presupuestal Protección Animal

*Tabla 2. Ejecución presupuestal Protección Animal 2021*

PROTECCION ANIMAL (PROYECTOS MISIONALES)	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION %
AFTOSA	821	C-1707-1100-5-0-1707050-02	\$ 15.000.000	\$14.971.647	\$28.353	100%
BRUCELOSIS	1021	C-1707-1100-5-0-1707050-02	\$ 7.000.000	\$6.979.954	\$20.046	100%
EEV	1121	C-1707-1100-5-0-1707050-02	\$ 8.000.000	\$7.980.000	\$20.000	100%
P.P.C	1221	C-1707-1100-5-0-1707050-02	\$ 10.000.000	\$9.970.761	\$29.239	100%
R.S	1321	C-1707-1100-5-0-1707050-02	\$ 5.000.000	\$4.957.596	\$42.404	99%
AVES	1421	C-1707-1100-5-0-1707050-02	\$ 26.000.000	\$25.888.829	\$111.171	100%
TUBERCULOSIS	1521	C-1707-1100-5-0-1707050-02	\$ 8.000.000	\$7.977.323	\$22.677	100%
EPIDEMIOLOGIA	1621	C-1707-1100-5-0-1707051-02	\$ 8.000.000	\$7.935.385	\$64.615	99%
		Total	\$ 87.000.000	\$86.661.495	\$338.505	100%

Para el cumplimiento del plan de acción y operativo de la subgerencia de protección animal se ejecutaron \$ \$86.661.495, el saldo restante se liberó, correspondiente a gastos de viáticos y transporte

## 1.2.2 Ejecución Presupuestal Subgerencia Vegetal

Tabla 3. Ejecución Presupuestal Protección Vegetal

Protección vegetal (proyectos misionales)	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDOS	PORCENTAJE DE EJECUCION %
Cultivos de importancia socioeconómica	1821	C-1707-1100-5-0-1707061-02	\$ 45.000.000	\$44.993.021	\$6.979	100%
Registro vegetales frescos	1921	C-1707-1100-5-0-1707037-02	\$ 20.000.000	\$19.796.661	\$203.339	99%
Forestal	2021	C-1707-1100-5-0-1707037-02	\$ 7.000.000	\$6.666.082	\$333.918	95%
Vigilancia de plagas de control oficial	2121	C-1707-1100-5-0-1707056-02	\$ 8.000.000	\$7.712.177	\$287.823	96%
Plan nacional mosca de la fruta	2221	C-1707-1100-5-0-1707061-02	\$ 8.000.000	\$5.680.497	\$2.319.503	71%
BPA	2321	C-1707-1100-5-0-1707045-02	\$ 15.000.000	\$14.885.640	\$114.360	99%
Insumos Agrícolas	2421	C-1707-1100-5-0-1707055-02	\$ 20.000.000	\$19.978.950	\$21.050	100%
Semillas	2521	C-1707-1100-5-0-1707055-02	\$ 15.000.000	\$14.983.927	\$16.073	100%
OVM	2621	C-1707-1100-5-0-1707064-02	\$ 10.000.000	\$9.852.901	\$147.099	99%
		<b>Total</b>	<b>\$ 148.000.000</b>	<b>\$144.549.856</b>	<b>\$3.450.144</b>	<b>98%</b>

Para el cumplimiento del plan de acción y operativo de la subgerencia de protección animal se ejecutaron \$144.549.856, el saldo restante se liberó, correspondiente a gastos de viáticos y transporte.

### 1.3 Contratación por parte de la Seccional:

La contratación de la Gerencia Seccional ascendió a \$73.611.270, el detalle se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4\_ Contratación Seccional Huila Vigencia 2021

# del Contrato	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor del Contrato	ESTADO
<b>HUI-MC-001-2021</b>	"servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos en la atención en salud y otras actividades"	17/12/2021	1.924.000	liquidado
<b>HUI-MC-002-2021</b>	"mantenimiento y recargada de extintores para el instituto colombiano agropecuario ICA gerencia seccional Huila"	30 días después del perfeccionamiento del contrato (22 de junio acta de inicio)	312.970	liquidado
<b>HUI-MC-003-2021</b>	"el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, incluida bolsa de repuestos para la sede local de Neiva de la gerencia seccional ICA Huila"	15/12/2021	8.000.000	liquidado
<b>HUI-MC-004-2021</b>	"prestación de servicio de lavado, desinfección y mantenimiento de tanques de agua potable en gerencia seccional Huila del instituto colombiano agropecuario ICA sede Neiva".	30 días después del perfeccionamiento del contrato (25 de agosto, acta de inicio)	441.000	liquidado

<b>HUI-MC-005-2021</b>	"prestación de servicio de manteniendo, intervención y conservación de zonas verdes y jardines a todo costo en la gerencia seccional Huila del instituto colombiano agropecuario ICA sede Neiva"	30 días después del perfeccionamiento del contrato (18 de septiembre, acta de inicio)	2.463.300	Liquidado
<b>HUI-MC-006-2021</b>	"prestación del servicio de fumigación, control de roedores y manejo integrado de plagas a todo costo. gerencia seccional Huila del instituto colombiano agropecuario ICA sede Neiva"	30 días después del perfeccionamiento del contrato (1 de octubre, acta de inicio)	1.095.000	liquidado
<b>HUI-CD-001-2021</b>	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de Pitalito Huila	31/03/2021	3.375.000	liquidado
<b>HUI-CD-002-2021</b>	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de La Plata- Huila	31/03/2021	3.000.000	liquidado
<b>HUI-CD-003-2021</b>	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de Garzón - Huila	31/03/2021	3.000.000	liquidado
<b>HUI-CD-004-2021</b>	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de Garzón Huila	30/09/2021	6.000.000	liquidado
<b>HUI-CD-005-2021</b>	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de La Plata Huila	30/09/2021	6.000.000	liquidado
<b>HUI-CD-006-2021</b>	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de Pitalito Huila	30/09/2021	6.750.000	liquidado
<b>HUI-CD-007-2021</b>	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de Garzón Huila	31/07/2022	10.000.000	En ejecución
<b>HUI-CD-008-2021</b>	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de La Plata Huila	31/07/2022	10.000.000	En ejecución
<b>HUI-CD-009-2021</b>	arrendamiento del inmueble ubicado en el municipio de Pitalito Huila	31/07/2022	11.250.000	En ejecución

#### 1.4 Compromisos Asociados al cumplimiento del objeto Institucional

Compromiso	Indicador	Resultado
<b>Plan de Acción</b>	50	43.87
<b>Plan de Gestión</b>	50	49.97
<b>Total</b>	100	93.84

Se asigna la evaluación realizada por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2021, correspondiente al 93,84%, la cual debe ser tenida en cuenta, en la concertación de los compromisos laborales de los funcionarios de esa Seccional, para la vigencia 2022

#### 1.5 Procesos Administrativos sancionatorios 2021

La Gerencia Seccional Huila en el desarrollo de sus acciones sancionatorias durante la vigencia 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- 166 Autos de cargos de procesos administrativos sancionatorios.
- 60 Notificaciones personales de autos de cargos.

- 143 Notificaciones por aviso (página web) de autos de cargos.
- 72 Descargos.
- 207 Autos de pruebas.
- 22 Autos de alegatos de conclusión.
- 04 Alegatos de conclusión.
- 74 Resoluciones decisorias.
- 59 Notificaciones personales de resoluciones decisorias.
- 100 Notificaciones por aviso (página web) de resoluciones decisorias.
- 02 Pago de sanciones. (\$5.079.090)
- 148 Autos de ejecutoria.

### 1.6 Cumplimiento de planes de mejoramiento

**Auditorías Internas:** De acuerdo al Procedimiento PRA-SPA-P-022, bajo la directriz de la DTSA memorando Sisad No. 20204100217 se debe realizar auditoria interna a los programas, de este modo se realizaron para el último cuatrimestre del 2020 (12 abril 2021) y primer cuatrimestre del 2021 (4 de Junio 2021), y segundo cuatrimestre del 2021 (10/09/2021) subiendo los soportes al One Drive correspondiente. Del mismo modo la subgerencia vegetal ha realizado auditoria virtual mediante acta 01 del 11 de mayo 2021, acta 03 del 13 de diciembre 2021, las cuales hemos respondido a sus requerimientos de información y soportes. La subgerencia de protección animal también hizo auditoría interna a los soportes de enero a agosto de los programas Acuicola, encefalitis equina venezolana, fiebre aftosa, Peste Porcina Clásica y rabia de origen silvestre. Auditoría realizada en el segundo semestre del 2021.

Auditoria de planeación nacional: Las evidencias fueron subidas al aplicativo Diamante, cumpliéndose con el 100% del Plan de Mejoramiento (auditoria 2021

Auditorio control Interno: Se cumplieron 71 observaciones de 75 (auditoria 2018).

Los planes de mejoramiento presentados están alineados con los objetivos institucionales y los indicadores son coherentes con las meras de las entidades y metas del gobierno. El Plan de mejoramiento fue revisado por Planeación para asegurar lo anterior

## 2. Gestión Misional

### 2.1 Proceso Protección Animal

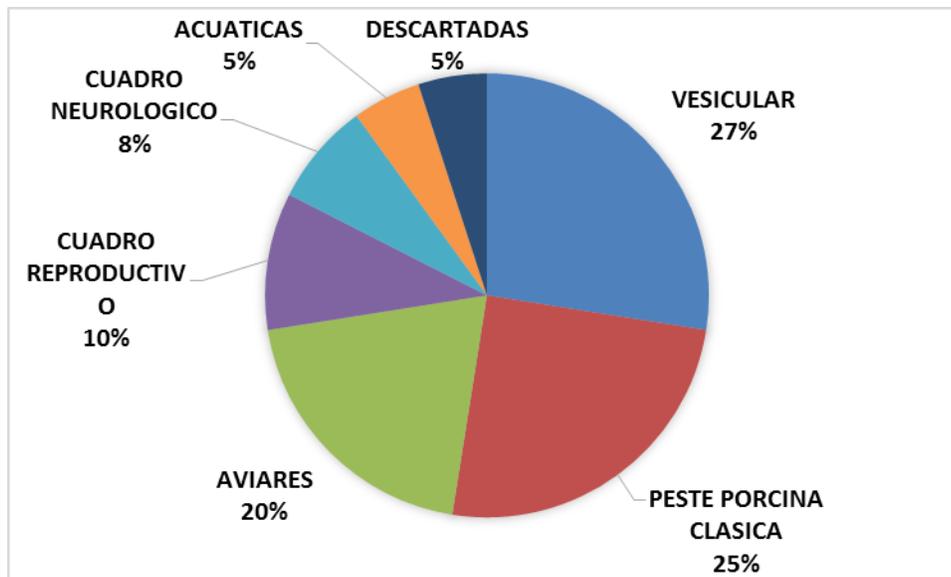
Por medio del proceso Protección Animal, se diseñan, desarrollan e implementan programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, programas de control de insumos pecuarios y programas de inocuidad en la producción primaria, y se detectan con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país.

#### 2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

El instituto cuenta con una red de personas capacitadas en los signos de las enfermedades de control oficial, catalogados como sensores, al concluir el 2021 la Seccional Huila contaba con 185 sensores activos que realizaban notificaciones que fueron atendidas oportunamente para determinar su agente causal y tomar las medidas sanitarias.

Durante el año 2021 se atendieron 40 notificaciones, donde el 95% correspondieron a signos compatibles con enfermedades de control oficial

*Ilustración 1 Notificaciones epidemiológicas Seccional Huila 2021*



Fuente: Plan de acción 2021

*Nota:* El 27% de las notificaciones fueron por signos compatibles de enfermedades vesiculares siendo las de mayor incidencia, en un segundo lugar con el 25% signos compatibles con Peste Porcina Clásica y con un 20% signos compatibles con enfermedades aviaries

## 2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

### 2.1.2.1 Programa Aftosa

#### Supervisión a la vacunación anti-aftosa

Mediante las resoluciones 094484 (31/03/2021), 099999 (02/07/2021) y 107564 (07/10/21) se establecieron los ciclos de vacunación I y II 2021. Las Organizaciones Ejecutoras Ganaderas Autorizadas (OEGA) que realizaron la ejecución de la vacunación de Aftosa ciclo I y II fueron Asociación de Ganaderos del Centro del Huila ASOGACENTRO y Comité de Ganaderos del Huila, durante la realización del ciclo se realizaron reuniones semanales de seguimiento y el equipo pecuario realizó la supervisión de los ciclos, incluyendo la verificación de los procesos correctos acompañando a los vacunadores y visitando fincas vacunadas, los resultados fueron los siguientes:

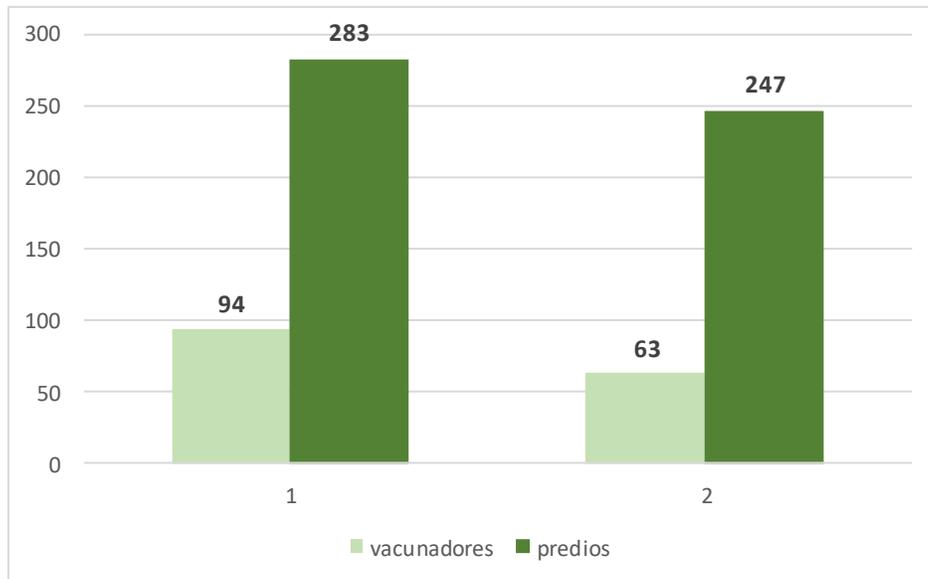
*Tabla 5 Bovinos y predios vacunados contra fiebre aftosa durante los dos ciclos de vacunación del año 2021 en el departamento del Huila*

Ciclo	Enfermedad	Fiebre Aftosa
<b>Primero</b>	Bovinos	457.070
	Cobertura%	99.4
	Predios	16.027
	Cobertura%	99.3
<b>Segundo</b>	Bovinos	455.229
	Cobertura%	99.1
	Predios	15.608
	Cobertura%	98.5
<b>Diferencia entre ciclos aftosa</b>	Bovinos	1.841
	Predios	419

*Fuente: 1. SINIGAN módulo reporte*

El ICA, verificó el mantenimiento de las condiciones de atención, almacenamiento y logística del biológico mediante actividades de inspección, vigilancia y control a los puntos autorizados en las presentes resoluciones.

*Ilustración 2 Seguimiento a vacunadores y predios en los ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis del año 2021 en el departamento del Huila*



*Fuente: Plan de acción 2021*

### **Predios de Alto Riesgo Aftosa**

Se realizaron 171 visitas a predios priorizados por presentar alto riesgo de transmisión para la fiebre aftosa, seleccionados por tener un alto número de animales, alta movilización, donde se han presentado enfermedades vesiculares o han infringido la norma ingreso animales al predio sin guía sanitaria de movilización interna.

### **Visitas a plantas de beneficio INVIMA**

En su función misional el Instituto Colombiano Agropecuario es la entidad encargada de controlar que todos los animales que ingresen a la planta de sacrificio lo realice con guía sanitaria de movilización, garantizando que van vacunados contra fiebre aftosa y en buen estado de salud, por tanto, se realizan visitas periódicas a las plantas para revisar las guías de ingreso que cumplan con todos los requisitos y se revisan los animales en corral para confirmar que no presentan ningún síntoma de enfermedad

En el año 2021 se realizaron 116 visitas a plantas de beneficio para bovinos y 74 para cerdos en las plantas de Rivera, Algeciras, San José de Isnos, Garzón y Pitalito.

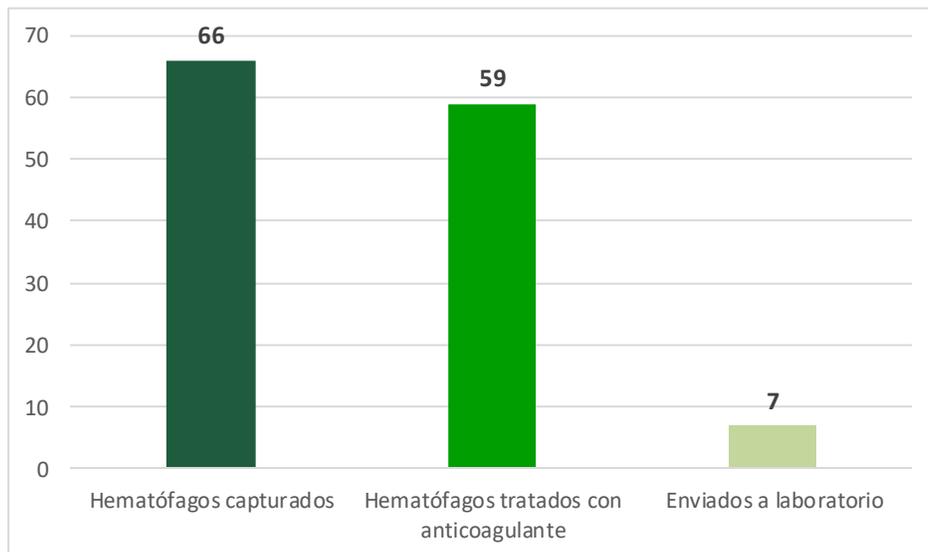
### **Visitas a plantas procesadoras de leche**

La ley 395 de agosto de 1997 declaró de interés nacional la erradicación de la fiebre aftosa y la resolución 01779 del 2019 estableció que todas las empresas procesadoras de lácteos deben garantizar que todos sus proveedores vacunen contra la fiebre aftosa, es por esto el Instituto realizó 100 visitas a las plantas de lácteos con el propósito de verificar el cumplimiento de este requisito

### 2.1.2.2 Rabia Silvestre

El Instituto Colombiano Agropecuario es el organismo responsable de dirigir y ejecutar el programa nacional para la prevención y el control de la Rabia de Origen Silvestre (ROS), siendo esta una enfermedad de declaración obligatoria en el año 2021 se realizaron 9 visitas de control de vampiros con uso de malla de niebla en los municipios de Palermo, Villa vieja, Garzón, Aipe, Neiva y La Argentina

*Ilustración 3 Murciélagos capturados en Departamento del Huila en el 2021*



*Fuente plan de acción 2021*

Se resalta la presentación de un caso de rabia en humanos ocasionada por virus con linaje murciélago que se presenta a continuación:

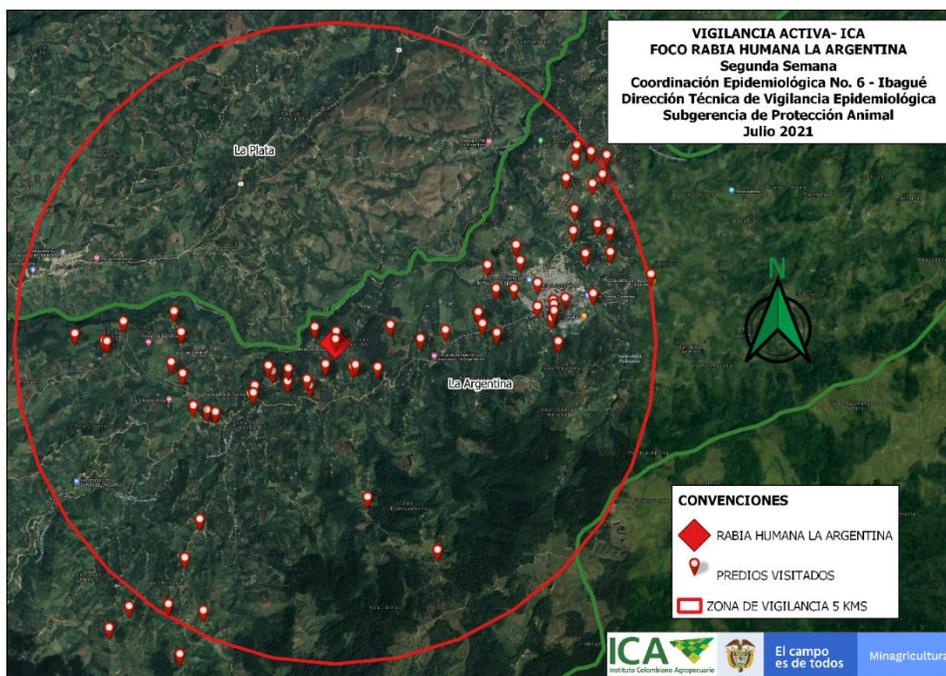
1. Atención de un foco

El ICA implemento las medidas sanitarias correspondientes para apoyar la atención de caso de rabia en humano que fue reportado por parte del Instituto Nacional de Salud en el municipio de La Argentina, el día 29 de junio de 2021 cuando el consejo Territorial de Zoonosis informo sobre la presentación del caso cuyo linaje se atribuyó a murciélago hematófago, con medidas dirigidas a aumentar la vigilancia epidemiológica activa de la enfermedad en las especies animales susceptibles a esta enfermedad.

2. Mapificación del foco y actividades de vigilancia activa.

Con el fin de gestionar el riesgo, los protocolos de prevención y vigilancia activa se realizó alrededor de cinco kilómetros a la redonda de la vivienda de la persona afectada. Ver ilustración 4

Ilustración 4 Vigilancia activa 5km -ICA foco rabia humana La Argentina Huila 2021



Fuente: Coordinación Epidemiológica Huila – Tolima ICA

### 3. Medidas legales

La seccional ICA del Huila emitió la resolución 100026 el día 2 de julio del 2021, por medio de la cual ordeno la vacunación obligatoria contra Rabia de Origen Silvestre en la especie Bovina y Bufalina en el municipio de la Argentina, durante la ejecución del primer ciclo de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis bovina del año 2021.

### 4. Vigilancia epidemiológica activa

Durante la vigilancia, se encontraron bovinos con mordedura resiente de murciélago hematófago en un solo predio en la vereda Las Águilas. La mayoría de las mordeduras observadas se encontraban cicatrizadas (posiblemente ocasionadas en 90 días anteriores). En este predio se realizó el control mediante una jornada de captura. El resumen de la vigilancia se presenta en el tabla 6

Tabla 6 Vigilancia epidemiológica activa a 5km del foco rabia humana La Argentina Huila 2021

visitas a predios	Población pecuaria en predios visitados				Acciones sobre murciélagos hematófagos				
	Bovinos	Equidos	Porcinos	Pequeños rumiantes	Predios con bovinos mordidos	Capturados	Tratados con vampiricida	Enviados al laboratorio (1)	Resultado negativo (2)
<b>107</b>	751	60	206	17	7	7	4	3	3

(1) Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario del ICA; (2) Elisa Indirecta

## 5. Vacunación antirrábica en el Municipio de La Argentina.

Se inmunizaron 2156 de los 4278 bovinos (cobertura del 50,4%) con la vacuna bivalente Aftosa Rabia en 166 de los 311 predios estimados (cobertura en predios 53,4%), vacunación que fue supervisada a la asociación de Ganaderos Centro del Huila ASOGACENTRO que la realizó.

### 2.1.2.3 Encefalitis Equina Venezolana

La Encefalitis Equina Venezolana es una enfermedad de especial importancia para la salud humana debido a la posibilidad de su transmisión entre los animales y el hombre. En el año 2021 Se vacunaron 4.462 equinos 28 en áreas por debajo o iguales a 1.500 msnm municipios del Departamento del Huila en cumplimiento de la resolución ICA 00006646 del 2/06/2017, por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la encefalitis equina venezolana. La información se resume en el tabla 7

*Tabla 7 Vacunación Encefalitis Equina Venezolana en el departamento del Huila 2021*

MUNICIPIO	Caballares		Mulares		Asnales		Total equidos	Predios
	< 1 año	>1 año	< 1 año	> 1 año	< 1 año	> 1 año		
ACEVEDO	2	41	2	9	0	0	54	6
AGRADO	2	27	0	6	0	2	37	4
AIPE	20	396	8	111	11	55	601	154
ALGECIRAS	1	16	2	2	0	1	22	2
BARAYA	1	8	0	0	0	0	9	3
CAMPOALEGRE	0	108	0	2	1	1	112	23
COLOMBIA	30	848	25	434	3	139	1479	239
ELIAS	0	6	0	0	0	0	6	1
GARZON	6	57	1	5	0	1	70	17
GIGANTE	1	21	0	4	0	1	27	5
HOBO	3	90	6	86	0	3	188	61
ISNOS	1	51	0	2	0	0	54	29
LA PLATA	6	300	1	22	1	0	330	128
NATAGA	18	192	1	19	7	1	238	49
NEIVA	13	162	0	21	1	10	217	41
PAICOL	0	76	1	3	1	0	81	14
PALERMO	18	140	0	1	1	7	167	15
PITALITO	0	45	0	6	0	0	51	6
RIVERA	11	97	0	0	0	3	111	16
SAN AGUSTIN	0	82	0	1	0	0	83	35
SANTA MARIA	0	40	0	15	0	5	60	7
TARQUI	2	7	0	0	0	1	10	1
TELLO	7	141	2	35	2	17	204	46
TERUEL	0	5	0	2	0	0	7	1
TESALIA	0	19	0	11	0	1	31	1
TIMANA	0	32	0	13	0	0	45	9
VILLAVIEJA	4	19	3	4	1	6	37	4
YAGUARA	15	102	0	14	0	0	131	4
<b>TOTAL HUILA</b>	<b>161</b>	<b>3120</b>	<b>52</b>	<b>826</b>	<b>29</b>	<b>254</b>	<b>4462</b>	<b>927</b>

#### 2.1.2.4 Brucelosis Bovina

En programa nacional para la prevención y el control de la brucelosis bovina se realizaron las siguientes actividades

1. Se certificaron y recertificaron 4 predios durante el año como hatos libres de brucelosis, terminando el 2021 con 7 predios con certificado vigente. De los predios anteriormente mencionados 5 ganadería bovina, 1 caprinos y 1 uno de producción porcina.
2. Como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad se concluye el 2021 con 10 predios que se encuentran en saneamiento. En el marco de este proceso, se inspeccionó el sacrificio de 8 animales con diagnóstico positivo a la enfermedad
3. Seguimiento durante los ciclos de vacunación contra la Brucelosis Bovina, en el departamento del Huila se vacunaron 48041 hembras entre 3 y 9 meses contra Brucelosis Bovina, durante los dos ciclos de vacunación de aftosa. Adicionalmente se generaron 100 visitas de seguimiento a vacunadores y 276 supervisiones de predios vacunados durante estos 2 ciclos. Tabla 8

*Tabla 8 Hembras (entre 3 y 9 meses) y predios vacunados contra brucelosis durante los dos ciclos de vacunación del año 2021 en el departamento del Huila*

Ciclo	Enfermedad	Brucelosis
<b>Primer Ciclo</b>	Bovinos	26.618
	Cobertura%	99.7
	Predios	6.720
	Cobertura%	98.9
<b>Segundo Ciclo</b>	Bovinos	21.423
	Cobertura%	96.8
	Predios	5.839
	Cobertura%	97.9
<b>Diferencia entre ciclos aftosa</b>	Bovinos	
	Predios	
<b>Total brucelosis</b>	Hembras 3 -8 meses	48041

*Fuente: 1. SINIGAN módulo reporte*

Mediante la resolución 075495 del 2020 se estableció que en la prevención y control de brucelosis es obligatorio vacunar las hembras de 3 a 8 meses en las fechas establecidas para la vacunación contra fiebre aftosa, es por esto que las plantas deben reportar la lista de sus proveedores y certificar mediante copia del registró de vacunación que se realizó la vacunación, en el año 2021 se realizaron 100 visitas para verificar que estos procedimientos se realicen correctamente.

### 2.1.2.5 Tuberculosis

En programa nacional control de tuberculosis bovina se realizaron las siguientes actividades

Se certificaron y recertificaron 6 predios durante el año como hatos libres de Tuberculosis, terminando el 2021 con 8 predios con certificado vigente.

En cumplimiento de la resolución 115687 del 24/12/21 se tuberculinizaron 780 animales como resultado no se presentaron animales positivos.

### 2.1.2.6 Peste Porcina Clásica

Para el año 2021 la OIE reconoce a la zona Centro Oriente del país como zona libre de Peste Porcina Clásica esto mediante los muestreos que se realizaban anualmente en los cuales no se detectó la circulación del virus de PPC, mediante la resolución ICA No 100334 del 12 de Julio del 2021 se establecen las zonas sanitarias de peste porcina clásica en el territorio nacional, de igual forma determina que la zona libre 2 (ZL-2) se identifican los porcinos con chapeta de color azul.

Para mantener el estatus sanitario que se logró en el país, el ICA bajo la resolución 11138 establece unas obligaciones a el titular de los animales de la especie porcina los cuales son: identificación de los porcinos a partir de los 60 días de edad con la chapeta oficial la cual será distribuida por Porkcolombia según la zona sanitaria en la que se encuentra (Huila Zona Centro Oriente ZL-2 color Azul) y deberá realizar la movilización de porcinos siempre amparados baja una GSMI expedida por e ICA, los propietarios de animales de la especie porcina deben notificar de inmediato a él ICA cuando se presenten cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de PPC.

En el Departamento del Huila se realizaron las siguientes actividades:

Número de animales identificados en la zona libre y en erradicación de PPC: 76.771 labor que realiza Porkcolombia

\*Predios de alto riesgo vigilados de la zona declarada Libre de PPC y en proceso de declaración: 100

\*Número de animales vigilados en predios de alto riesgo de la zona declarada Libre de PPC y en proceso de declaración: 39.013

\*Visitas realizadas a planta de beneficio: 74

### 2.1.2.7 Encefalopatía Espongiforme Bovina

El programa de prevención y vigilancia de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), realiza la vigilancia activa con el fin de conservar el estatus del país de Riesgo Insignificante de esta enfermedad ante la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE

Con base en los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se tomaron 8 muestras de tallos encefálicos, de las cuales 2 muestras fueron tomadas por vigilancia pasiva en notificaciones de signos compatibles con cuadro clínico neurológico en animales mayores de 30 meses y 6 muestras para vigilancia activa de la enfermedad en bovinos sanos mayores de 36 meses, en plantas de beneficio.

## Otras actividades

Dos Visitas de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal y 86 muestreo de alimentos balanceados. E ICA, como autoridad sanitaria, ha establecido en la Resolución 00991 de 2001, la prohibición del uso de harinas de sangre, carne y hueso (vaporizadas) y despojos de mamíferos para la alimentación de rumiantes, considerando que existen evidencias de que el uso de estas harinas son material de riesgo para la transmisión de esta enfermedad.

### 2.1.2.8 Enfermedades aviarias

En los muestreos realizados por vigilancia activa en el marco de la prevalencia de la enfermedad de Newcastle y ausencia de la enfermedad de influenza aviar en el año 2021 se realizaron los siguientes muestreos 24 granjas comerciales, 10 predios de traspatio alrededor de humedales, 15 predios de combate, 5 almacenes agropecuarios, 29 visitas a predios de alto riesgo, 36 predios con aves de traspatio alrededor de focos.

### 2.1.2.9 Predios acuícolas bioseguros

En el año 2021, 23 establecimientos se certificaron mediante La resolución 020186 del 26 de diciembre de 2016 por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos donde se encuentre ubicado el establecimiento, cumpliendo con los siguientes requisitos y con un acumulado de 56 establecimientos Acuícolas bioseguros en la Seccional Huila; También se realizó visita de inspección a 75 establecimientos que no están certificados como bioseguros y que a la fecha se registraron como establecimientos acuícolas y los cuales deben cumplir con la normatividad establecida resolución 020186 del 26 de diciembre de 2016

### 2.1.2.10 Censo Apícola y notificaciones por mortalidad de abejas

Se visitaron 97 predios apícolas con el fin de establecer el censo de predios productores de abejas de la especie *Apis mellifera* adicionalmente de dar a conocer el programa de sanidad para notificaciones. Se realizó la atención a 7 notificaciones en los municipios de Palermo, Garzón, Algeciras, Tarqui y Campoalegre por muerte masiva de abejas atendida por el área agrícola (departamento de insumos) ver Insumos Agrícolas, descartándose a problemas sanitarios.

### 2.1.2.11 Censo Ovino Caprino

La vigilancia se realizó sobre 80 predios ovino caprinos visitados, el principal objetivo del programa es trabajar junto con el productor en la protección sanitaria de la especie lo que va a ayudar con la seguridad alimentaria, garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

### 2.1.2.12 Guías de movilización y Registro de Predios

En la vigencia 2021 se realizó 1018 Registro sanitario de Predio Pecuario de los cuales 971 corresponde a las especies Bovinos, porcino, Equinos y Ovino caprinos y a la especie acuícola; se observa un aumento de RSPP debido a la derogación el artículo segundo de la Resolución ICA No. 1779 de 1998, las Resoluciones 9810 del año 2017 y 0064 del año 2016 y entra en vigencia de

la resolución 090464 del 20 enero del 2021 “Por medio de la cual se establece el Registro Sanitario de Predio Pecuario - RSPP”

*Tabla 9 Registro Sanitario de Predios Pecuarios 2020 vs 2021*

Año	Predios Registrados
<b>2020</b>	571
<b>2021</b>	1018

Fuente SIGMA

En cuanto a la expedición de guías de movilización se observa un avance en las guías en línea y una reducción en las guías automáticas comparado con el año 2020 y 2021, en análisis se observa una disminución de GSMI generados en la vigencia 2021 comparado con le 2020, debido a la afectación de la Pandemia por Covid 19 y el para Nacional que duro por más de dos meses lo que afecto que los productores realizaran movilizaciones se semovientes.

*Tabla 10 Resultados en guías de movilización 2020 vs 2021*

Año	Automáticas	Línea
<b>2020</b>	26.410	5389
<b>2021</b>	23.940	7.846

Fuente SIGMA

### 2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

#### Vigilancia a establecimientos de Insumos veterinarios

En el año 2021 se realizaron 54 Visitas de inspección a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados Huila y 21 no registrados, en las visitas se realizaron diez sellados como medida sanitaria por valor de \$25.546.675.

Para la vigencia 2021 la visitas Visitas de inspección a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados y no registrados en el Huila disminuyeron debido a lineamientos de la Dirección técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios quienes determinaron en el plan de acción las metas a cumplir; además de la entrada en transición de la resolución No. 090832 (26/01/2021) “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra.” y que deroga las Resoluciones ICA 1167 de 2010 y la 002888 de 2011, como parte de la estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil “, como una estrategia para mejorar la productividad y competitividad nacional, a través de la consolidación de políticas dirigidas a la racionalización de trámites y simplificación del Estado colombiano (Directiva Presidencial No. 07 de 2018) creando la herramienta Simplifica

#### 2.1.3.1 Buenas prácticas Ganaderas

El departamento del Huila en el año 2021 se certificó 6 predios Buenas Practicas Ganaderas, donde tres son de especie bovina, dos en producción porcina, y una en ovinos.

### 2.1.3.2 Predios con Autorización Sanitaria y de inocuidad

La resolución 115708 del 27 de diciembre de 2021 establece los requisitos para obtener la Autorización Sanitaria y de Inocuidad en los predios productores de animales destinados a la producción de carne y/o leche para el consumo humano, en cumplimiento el ICA seccional Huila realizo 75 visitas a predios pecuarios para autorización sanitaria y de inocuidad y 20 Visita de seguimiento a predios autorizados con ASI

### 2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario

Se realizaron 110 eventos de Educomunicación con la participación de 1468 asistentes donde divulgo el riesgo sanitario en Brucelosis, Peste Porcina Clásica, aviar, Rabia Silvestre, Tuberculosis, EEB, Encefalitis Equina Venezolana; acuícola, apícola, ovino caprinos y movilización.

## 2.2 Proceso Protección Vegetal

El Diseño, desarrollo e implementación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, el control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria, así como la detección con oportunidad y precisión la presencia de plagas, para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país, está a cargo del proceso Protección Vegetal.

### 2.2.1 Sanidad Vegetal

Durante el año 2021 se realizaron Inspecciones fitosanitarias en cultivos de café, plátano, banano, aguacate, cítricos y pasifloras a lo largo de todo el departamento del Huila.

Comenzando con el cultivo de café, se realizaron un total de 190 inspecciones fitosanitarias, abarcando un total de 505,9 hectáreas. La distribución fue la siguiente:

*Tabla 11 Sitios Inspecciones Fitosanitarias Café 2021 Huila*

	No. Inspecciones	%
<b>La Plata</b>	71	37,4
<b>Garzón</b>	51	26,8
<b>La Argentina</b>	29	15,3
<b>Paicol</b>	14	7,4
<b>Palermo</b>	11	5,8
<b>Pital</b>	5	2,6
<b>Teruel</b>	4	2,1
<b>Gigante</b>	2	1,1
<b>Nátaga</b>	2	1,1
<b>Tello</b>	1	0,5
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>100</b>

Las principales plagas y enfermedades evaluadas fueron: Mal Rosado "*Corticium salmonicolor* Berk. & Br" (García, 2002), gotera del cafeto "*Mycena citricolor*" (estado imperfecto *Omphalia flavida*), cochinillas harinosas y broca del café "*Hypothenemus hampei*". Lo encontrado durante todas las inspecciones fitosanitarias fue lo siguiente:

Tabla 12 Plagas y enfermedades en Café 2021 Huila

Plagas y enfermedades en Café 2021 Huila				
	Mal Rosado	Gotera del cafeto	Cochinilla harinosa	Broca del café
<b>No. de casos</b>	108	178	25	62
<b>% de casos</b>	56,8	93,7	13,2	32,6
<b>Incidencia promedio</b>	5,6	6,6	3,3	1,1

En cuanto a los cultivos de musáceas plátano y banano, se realizaron un total de 253 inspecciones fitosanitarias para un total de 586,8 hectáreas evaluadas. La distribución de las inspecciones fue la siguiente:

Tabla 13 Sitios Inspecciones Fitosanitarias Plátano y Banano 2021 Huila

Sitios Inspecciones Fitosanitarias Plátano y Banano 2021 Huila		
	No. Inspecciones	%
<b>La Plata</b>	55	21,7
<b>Gigante</b>	53	20,9
<b>Garzón</b>	29	11,4
<b>Nátaga</b>	22	8,7
<b>Tello</b>	16	6,3
<b>La Argentina</b>	14	5,5
<b>Paicol</b>	12	4,7
<b>Campoalegre</b>	8	3,1
<b>El Pital</b>	7	2,8
<b>Rivera</b>	7	2,8
<b>Aipe</b>	6	2,4
<b>Neiva</b>	6	2,4
<b>Colombia</b>	5	2
<b>Teruel</b>	5	2
<b>Palermo</b>	3	1,2
<b>Pitalito</b>	2	0,8
<b>Hobo</b>	1	0,4
<b>Isnos</b>	1	0,4
<b>Yaguará</b>	1	0,4
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>100</b>

Las principales plagas y enfermedades evaluadas fueron: *Fusarium oxysporum*, *Ralstonia solanacearum* y Elefantiasis. Lo encontrado durante todas las inspecciones fitosanitarias fue lo siguiente:

Tabla 14 Plagas y enfermedades Plátano y Banano 2021 Huila

Plagas y enfermedades Plátano y Banano 2021 Huila			
	<i>F. oxysporum</i>	<i>R. solanacearum</i>	Elefantiasis
<b>No. de casos</b>	0	1	42
<b>% de casos</b>	0	0,4	16,5
<b>Incidencia promedio</b>	0	10	4,5

En el cultivo de aguacate se realizaron un total de 95 inspecciones fitosanitarias para un total de 382,8 hectáreas evaluadas. La distribución de las inspecciones fue la siguiente:

Tabla 15 Sitios Inspecciones Fitosanitarias aguacate 2021 Huila

Sitios Inspecciones Fitosanitarias aguacate 2021 Huila		
	No. Inspecciones	%
<b>Garzón</b>	22	23,7
<b>Isnos</b>	20	21,5
<b>La Argentina</b>	18	19,4
<b>Pitalito</b>	10	10,8
<b>San Agustín</b>	10	10,8
<b>La Plata</b>	8	8,6
<b>Gigante</b>	4	4,3
<b>Rivera</b>	2	2,2
<b>Tello</b>	1	1,1
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>100</b>

Las principales plagas y enfermedades evaluadas fueron: escolítidos "*Xyleborus spp* ", pasador del fruto del aguacate "*Stenomoma catenifer*", barrenador "*Heilipus spp*" y enfermedades radicales. Lo encontrado durante todas las inspecciones fitosanitarias fue lo siguiente:

Tabla 16 Plagas aguacate 2021 Huila

Plagas aguacate 2021 Huila				
	Escolítidos	Pasador del fruto " <i>S. catenifer</i> "	Barrenador " <i>Heilipus spp</i> "	Enfermedades radicales
<b>No. de casos</b>	29	0	4	47
<b>% de casos</b>	31,2	0	4,3	50,5
<b>Incidencia promedio</b>	2,6	0	2,8	2,6

En los cultivos cítricos se realizaron 49 inspecciones fitosanitarias para un total de 158,7 hectáreas evaluadas. La distribución de las inspecciones fue la siguiente:

Tabla 17 Sitios Inspecciones Fitosanitarias cítricos 2021 Huila

Sitios Inspecciones Fitosanitarias cítricos 2021 Huila		
	No. Inspecciones	%
<b>Garzón</b>	15	32
<b>Altamira</b>	13	26
<b>El Pital</b>	7	14
<b>La Plata</b>	6	12
<b>Agrado</b>	5	10
<b>Villavieja</b>	2	4
<b>Campoalegre</b>	1	2
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100</b>

Las principales plagas y enfermedades evaluadas fueron: ácaro hindú “*Schizotetranychus hindustanicus*”, antracnosis “*Colletotrichum spp*”, HLB de los cítricos “El Huanglongbing”, *Diaphorina citri* en estado adulto y *Diaphorina citri* en estado ninfas. Lo encontrado durante todas las inspecciones fitosanitarias fue lo siguiente:

Tabla 18 Plagas y enfermedades cítricos 2021 Huila

Plagas y enfermedades cítricos 2021 Huila					
	Ácaro hindú	Antracnosis	<i>D. citri</i> adultos	<i>D. citri</i> ninfas	HLB
<b>No. de casos</b>	0	43	6	4	0
<b>% de casos</b>	0	87,8	12,2	8,2	0
<b>Incidencia promedio</b>	0	7,7	1	2,8	0

Y en cuanto a los cultivos pasifloras se realizaron 18 inspecciones fitosanitarias para un total de 25,65 hectáreas. La distribución a lo largo del departamento fue la siguiente:

Tabla 19 Sitios Inspecciones Fitosanitarias pasifloras 2021 Huila

Sitios Inspecciones Fitosanitarias pasifloras 2021 Huila		
	No. Inspecciones	%
<b>La Plata</b>	8	44,4
<b>Rivera</b>	6	33,3
<b>La Argentina</b>	3	16,7
<b>Garzón</b>	1	5,6
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100</b>

Las principales plagas y enfermedades evaluadas fueron: Secadera “*Haematonectria haematococca* Berk & Broome” fase anamórfica “*Fusarium solani*”, Trips, Bacteriosis y roña “*Cladosporium sp*”. Lo encontrado durante todas las inspecciones fitosanitarias fue lo siguiente:

Tabla 20 Plagas y enfermedades pasifloras 2021 Huila

Plagas y enfermedades pasifloras 2021 Huila				
	Secadera	Trips	Bacteriosis	Roña
<b>No. de casos</b>	7	15	2	3
<b>% de casos</b>	38,9	83,3	11,1	16,7
<b>Incidencia promedio</b>	3,9	10,5	6	3,3

Adicional a estos cultivos, también fueron realizadas inspecciones fitosanitarias en arroz, cacao, y maíz; teniendo arroz un total de 104 inspecciones fitosanitarias y un área total de 1497,3 ha; en cacao fueron 71 inspecciones fitosanitarias y un área total de 169,1 ha y en maíz hubo 71 inspecciones fitosanitarias y un área total de 711,5 ha.

Realizando la sumatoria de las inspecciones fitosanitarias de todos los cultivos observados, se realizaron un total de 851 y se abordó un área total de 4037,75 hectáreas a lo largo del departamento del Huila. La distribución total de inspecciones fue la siguiente:

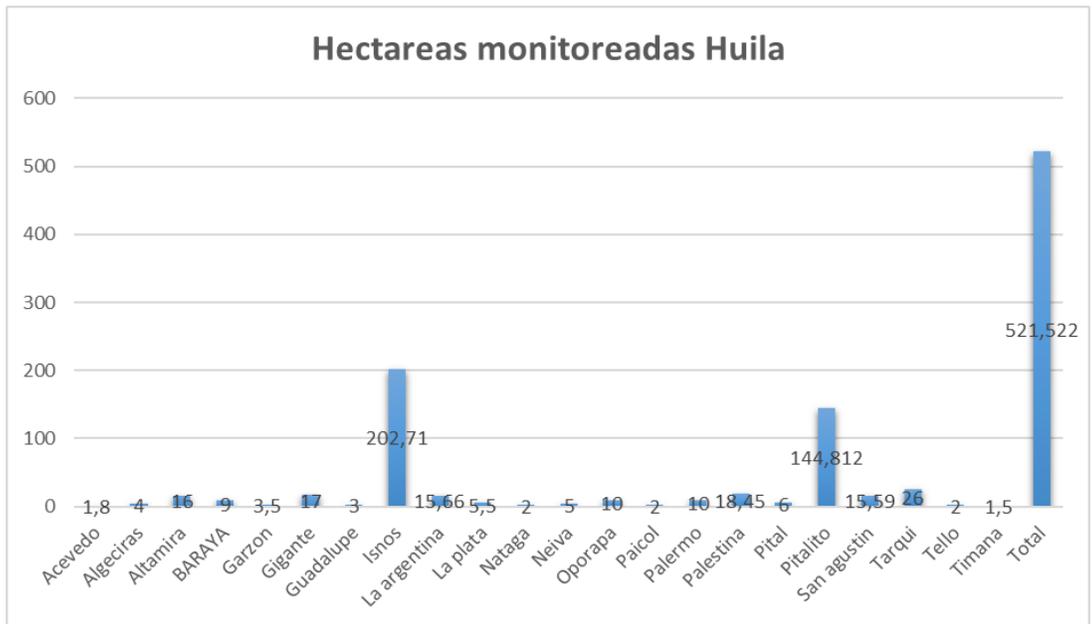
*Tabla 21 Número de Inspecciones Fitosanitarias totales por municipio 2021 Huila*

Número de Inspecciones Fitosanitarias totales por municipio 2021 Huila					
Municipio	No. de casos	Municipio	No. de casos	Municipio	No. de casos
Garzón	158	Pital	21	San Agustín	10
La Plata	148	Aipe	20	Teruel	9
Gigante	72	Rivera	19	Tarqui	6
Campoalegre	67	Altamira	17	Baraya	5
La Argentina	64	Algeciras	16	Colombia	5
Tello	39	Yaguará	14	Suaza	4
Palermo	31	Agrado	13	Villavieja	2
Paicol	28	Tesalia	13	Guadalupe	1
Nátaga	24	Pitalito	12	Hobo	1
Isnos	21	Neiva	11	<b>Total</b>	<b>851</b>

### 2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

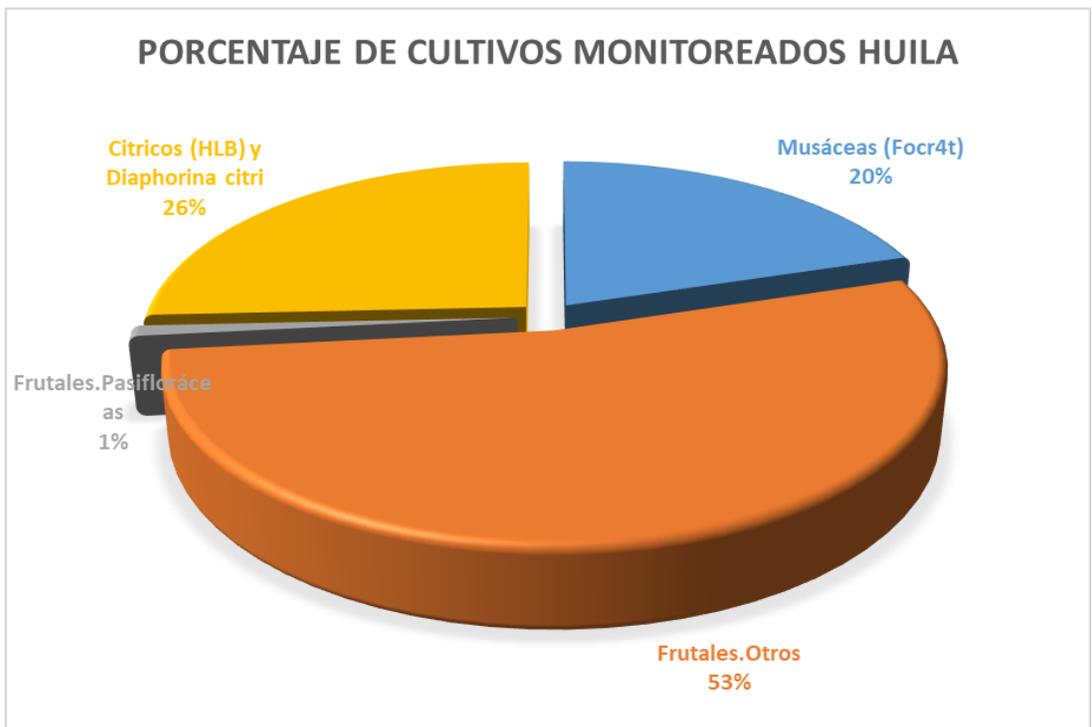
Para el año 2021 se realizaron monitoreos en 22 municipios del departamento del Huila con un total de 521 hectáreas. Los municipios con mayor superficie monitoreada fueron Isnos con un área total de 202 hectáreas seguidas de Pitalito con 144 hectáreas. Estos municipios se caracterizan por presentar áreas agrícolas con aguacate Hass, uchuva, pasifloras, plátano y banano. A continuación, se observan las superficies monitoreadas por municipio durante el 2021:

Ilustración 5 Área vigilada en vigilancia epidemiológica



En el siguiente gráfico se observa la vigilancia realizada por principales cultivos para el 2021. Los cítricos fueron los cultivos con mayor participación con un 26%, este enfocado en el monitoreo de HLB y su vector *D. citri*. Los siguientes cultivos con mayor participación fueron plátano y banano con 20%, este enfocado en la detección de FOCR4T. Por otro lado, los cultivos de pasifloras presentaron una participación del 1% y otros frutales el 53%. Estos monitoreos fueron realizados en varios municipios del departamento del Huila.

Ilustración 6 Porcentaje de cultivos monitoreados en Vigilancia Epidemiológica



En cuanto al número de muestras recolectadas para determinación de enfermedades o plagas para el año 2021, el 89% fueron realizadas para Fusarium raza 4 tropical y 11% se realizaron para HLB de los cítricos.

### 2.2.2.2 Redes de vigilancia

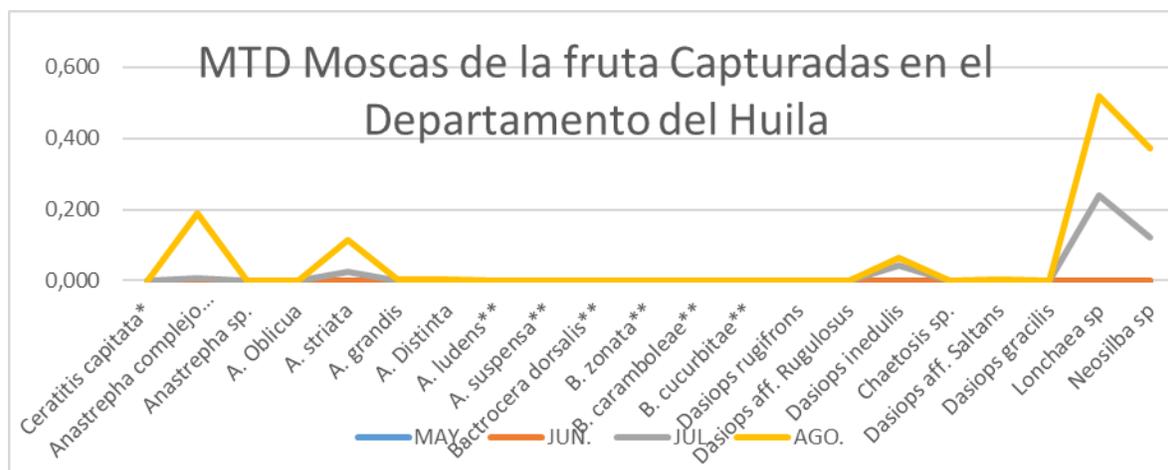
En el departamento del Huila para el año 2021 se establecieron en total 66 trampas para el monitoreo de moscas de la fruta en cuatro municipios del Huila, siendo La Plata, La Argentina, Palestina y Pitalito. Al año se obtuvieron 428 servicios en donde se capturaron y enviaron al laboratorio 1029 especímenes para la identificación.

Tabla 22 Servicio de redes mosca de la fruta

Código ruta	Número de servicios realizados en el 2021 en el departamento del Huila		
	Número de trampas monitoreadas	Total	Número de especímenes capturados
413960001	16	104	345
413780002	16	104	372
415510003	16	104	79
415300004	18	116	233
<b>Total</b>	66	428	1029

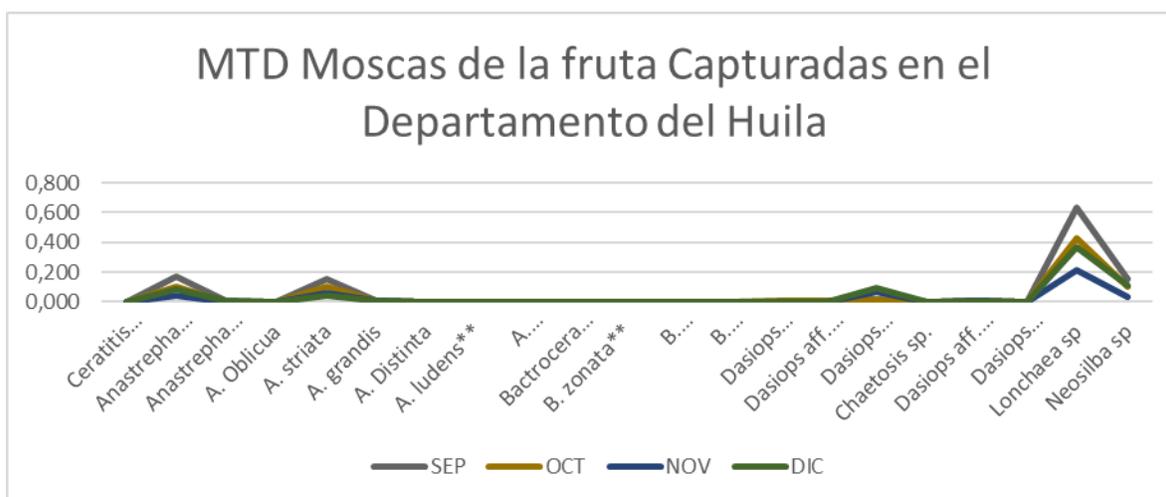
Durante el segundo cuatrimestre del año 2021 las principales especies que se obtuvieron fueron: *Lonchaea* sp, *Neosilba* sp. *Anastrepha* complejo *fraterculus* y *Anastrepha striata*. A continuación, se observa el índice MTD (Mosca/Trampa/Día) correspondiente:

Ilustración 7 Índice MTD moscas de la fruta - Huila



Durante el tercer cuatrimestre del año 2021 las principales especies que se obtuvieron fueron: *Lonchaea* sp, *Neosilba* sp. *Anastrepha* complejo *fraterculus* y *Anastrepha striata*. A continuación, se observa el índice MTD (Mosca/Trampa/Día) correspondiente:

Ilustración 8 Índice MTD Mosca de la Fruta Huila



### 2.2.2.3 Registros vegetales

Durante el 2021 para el programa de registros vegetales se presentaron 70 registros vegetales para la exportación entre nuevos y renovados, 8 eventos de educomunicación en requisitos para registro vegetal, 38 visitas de supervisión al programa de mosca de la fruta, 7 visitas de inspección y seguimiento a exportadoras y plantas empacadoras, y en total, se realizaron 143 visitas de inspección y seguimiento.

### 2.2.3 Gestión de Semillas

Para el año 2021 se registraron un total de 23 viveros como productores y comercializadores de material de propagación vegetal de forestales, frutales, ornamentales y cítricos, según las resoluciones 0788006 del 2020 y 12816 de 2019. Adicional, se certificaron 1.129.550 kilogramos de semilla certificada, dentro de las cuales 40.550 kilogramos fueron de maíz y 1.089.000 fueron de arroz.

Por otro lado, se sembraron e inscribieron 19,5 hectáreas para multiplicación de semilla de maíz y 377,6 hectáreas para semilla de arroz. Respecto al seguimiento a cultivos modificados genéticamente se realizó un seguimiento a 1.107 hectáreas entre maíz y algodón aproximadamente, con el fin de verificar el cumplimiento de la resolución 72221 de 2020. Igualmente se realizó seguimiento a 10 pruebas de evaluación agronómica en donde se evaluaron más de 30 materiales para la región entre maíz, arroz y cannabis.

#### 2.2.3.1 Programa de viveros

A manera de contextualización, el programa viveros con la Resolución No. 0780006 del 25 de noviembre de 2020 determina que:

**ARTÍCULO 2.- PARÁGRAFO.** Las medidas contenidas en la resolución 0780006, no serán aplicables a los huertos y viveros que produzcan cítricos o palma de aceite, quienes se registrarán por

la Resolución 12816 de 2019 y 395 de 2005 respectivamente, o aquellas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

**ARTÍCULO 16.- TRANSITORIO.** Los viveros que tengan registro vigente como productores de semilla seleccionada, conforme a la Resolución 3168 de 2015, no tendrán que realizar ninguna modificación a su registro conservando la vigencia del mismo.

Los productores de material vegetal de propagación de Frutales, Ornamentales, Forestales, Cacao, Caucho y Café, que se encuentren registrados de acuerdo a las Resoluciones 3180 de 2009, 492 de 2008, 2457 de 2010, 3434 de 2005, 4994 de 2012 y 3626 de 2007 respectivamente, contaron con un plazo hasta de doce (12) meses a partir del 25 de noviembre de 2020, para lo cual deberían informar previamente a la Gerencia Seccional del ICA donde se encuentra ubicado su predio, con el fin de programar la visita de inspección y emitir un nuevo acto administrativo.

**ARTÍCULO 18.- VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga las Resoluciones 3180 de 2009, 2457 de 2010, 3434 de 2005, 4994 de 2012 y 3626 de 2007.

Por lo que se presentan a continuación los grupos vegetales registrados durante el 2021:

*Tabla 23. Viveros Registrados en el Departamento del Huila con sus especies*

No.	MUNICIPIO	VEREDA	VIVERO	GRUPO VEGETAL REGISTRADO
1	Pitalito	Versalles	Vivero Versalles Del Macizo	Frutales Y Cítricos
2	Pitalito	Barrio Solarte	Vivero Frutijardines	Frutales
3	Gigante	La Vega	Agroverde Del Huila	Frutales, Cacao Y Forestales
4	Gigante	Pueblo Nuevo	El Samán De Gigante	Frutales, Forestales, Ornamentales Y Café
5	San Agustín	Mesitas	Bioinsumos Y Pasifloras Del Macizo S.A.S	Frutales, Forestales, Ornamentales, Café Y Cacao
6	Pitalito	Versalles	Vivero Versalles Del Macizo	Cítricos
7	Garzón	La Jagua	Invernalía La Jagua Garzón S.A.S	Cítricos
8	La Plata	La Lindosa	Vivero El Oasis Agrovidad S.A.S	Ornamentales
9	Teruel	La Cañada	Servicampo Del Huila Sede Teruel	Café
10	La Plata	Alto Retiro	Cafetero El Progreso Sas	Café
11	Gigante	Gigante	Semillas Forestales Del Huila - Semihuila Gigante	Café
12	Gigante	Ciruelar	Concentración Jorge Villamil Ortega	Frutales Y Café
13	Pitalito	Llano Grande	Blanca 1	Café
14	Garzón	Claros	Agroplantulas	Frutales Y Café
15	Pital	El Carmen	Flor Amarillo	Cacao
16	Timana	Palmito	Eat Agroecológico	Café
17	Pitalito	Ingali	Vivero La Vega De Ingaly	Frutales, Ornamentales Y Café
18	Garzón	San Gerardo	La Rochela	Café
19	Tesalia	La Delicias	Vivero Los Guaduales Tesalia	Frutales
20	Pitalito	Cabaña Venecia	Madesur	Forestales
21	Pitalito	San Francisco	San Diego Pitalito	Café
22	Oporapa	El Carmen	San Diego	Café

23	Garzón	Alto Sartenejo	Escobar Soluciones Y Servicios Sas	Café
24	Algeciras	El Toro	El Porvenir Sas	Frutales
25	Garzón	Claros	Huerto Clonal Predio El Encanto	Cacao
26	El Pital	El Carmen	La Ye	Forestales, Ornamentales Y Café
27	Garzón	San Gerardo	El Imperio De Coffe	Café
28	Pitalito	Criollo	Criollo Sas	Frutales, Forestales, ornamentales Y Café
29	Tarqui	Hato Grande	La Nueva Esperanza	Café

Los registros resumidos por municipios es la siguiente:

Tabla 224 Resumen de los registros por municipio

Municipio	No. De registro
<b>Pitalito</b>	8
<b>Garzón</b>	6
<b>Gigante</b>	4
<b>La Plata</b>	2
<b>El Pital</b>	2
<b>San Agustín</b>	1
<b>Teruel</b>	1
<b>Timaná</b>	1
<b>Tesalia</b>	1
<b>Oporapa</b>	1
<b>Algeciras</b>	1
<b>Tarqui</b>	1

#### 2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

A manera de contextualización, **SIMPLIFICA** es una plataforma que incorpora las políticas del gobierno nacional en el marco de la cuarta revolución industrial, la transformación digital y un estado ágil; es el resultado de un acuerdo institucional entre el **ICA** y la **ANDI** suscrito en julio del 2019, y cuya finalidad es la transformación digital del Instituto Colombiano Agropecuario para brindar mejores servicios al campo y a la agroindustria. Adicional a esto, es un el modelo de inspección basada en riesgo, tomando como caso de éxito la industria de alimentos para animales.

Con la entrada de la Resolución **ICA** No. 90832 del 26 de enero del 2021 “**por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de insumos agropecuarios y semillas para siembra**” y deroga la Resolución **ICA** No. 1167 del 2010, se implementa la entrada a la plataforma simplifica en el área de trabajo “**registro de comercializadores de insumos agropecuarios y semillas para siembra**” donde en su artículo 22.- **TRANSITORIO**, establece: “**Las personas naturales o jurídicas que cuenten con registro de comercializadores de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra vigente a la entrada de la presente Resolución, tendrán un plazo de tres (3) meses contados a partir de la publicación de la presente resolución para ingresar la información en el sistema de información que para los efectos desarrolle el ICA, so pena de iniciar trámite para nuevo registro.**”, plazo que fue prologado durante 6 meses hasta el 31 de octubre del 2021.

Por lo anterior el trabajo desarrollado respecto a establecimientos vigilados para el año 2021 aparte de la Inspección Vigilancia y Control (IVC) se centró en la capacitación, acompañamiento a los dueños de los almacenes registrados para cumplir con este artículo de la transitoriedad (inscripción de las empresas y sus áreas de trabajo en la plataforma simplifica).

En esta actividad de IVC se realizaron 354 visitas a establecimientos de los cuales durante el año se lograron registrar en la plataforma 245 a diciembre del 2021 y 31 a febrero del 2022, para un total de 276 almacenes ya con su registro en simplifica.

Por otro lado, se emitió la Resolución ICA No. 092101 del 2 de marzo del 2021 **“Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y/o pasifloras”** y se ordena que en todas las visitas a establecimientos se realice una inspección detallada a todos los productos a base de **FIPRONIL** con las especificaciones dadas en la resolución anteriormente mencionada.

El resultado encontrado para el Huila respecto a la Resolución ICA No. 092101 fue que estos productos con el ingrediente activo “Fipronil” en la etiqueta fue retirado del mercado por cada una de las casas comerciales dueñas del registro, como lo especifica la resolución.

Por otro lado, se realizó la toma de muestras a productos a insumos agrícolas para análisis como lo pide LANIA y la DTIIA de la siguiente manera:

*Tabla 235 Tipo de muestras de insumos agrícolas tomadas para análisis de calidad*

Tipo	Número de muestras
<b>PQUA</b>	28
<b>Fertilizantes</b>	28
<b>Bioinsumos</b>	8
<b>Total</b>	<b>64</b>

Del total de muestras: 3 fertilizantes resultaron fuera de normas por: uno deficiencia de carbono orgánico oxidable, otro por deficiencia de calcio y un último por sobre formulación de calcio. En cuanto a PQUA se presentaron 4 productos fuera de especificaciones todos por deficiencia en su i.a. En Bioinsumos solamente una muestra salió de especificaciones por Ph y humedad garantizada. Del 100% de las muestras analizadas, un 12,5% se encontraron fuera de especificaciones técnicas.

NOTA: No se realizaron sellados de estas muestras debido a que cuando se llegaba almacén ya se habían recogido los productos por parte del productor.

En cuanto a certificaciones generadas en el 2021, se certificaron 75 predios o fincas en buenas prácticas agrícolas de las especies cacao, granadilla, lima acida Tahití, café, albahaca, aguacate, plátano y la primera en cannabis. Igualmente se realizaron 12 socializaciones sobre la normatividad Ica para BPA según las resoluciones 30021 de 2027 y 082394 de 2020 donde participaron alrededor de 338 personas entre técnicos y agricultores.

Las emergencias de mortandad de abejas presentadas en el departamento del Huila durante el 2021 presentadas y/o notificadas al ICA Seccional Huila fueron un total de 7. A continuación se observa la información de cada emergencia:

Tabla 26 Notificaciones mortalidad de abejas atendidas

No. Caso	Lugar	Fecha	No. de colmenas totales	No. de colmenas afectadas	No. de colmenas muertas
1	Palermo	5/01/2021	14	1	0
2	Garzón	16/02/2021	15	3	0
3	Algeciras	22/04/2021	11	11	3
4	Tarqui	29/04/2021	11	5	0
5	Tarqui	8/06/2021	26	10	8
6	Campoalegre	21/07/2021	7	2	1
7	Tarqui	9/08/2021	22	14	7

Y en cuanto a las moléculas encontradas en las muestras recolectadas en campo, la más frecuente fue Fipronil presentada en 3 casos de 6. Se realizaron actividad de educomunicación del riesgo en protección de las abejas en la zona de influencia de los casos.

### 2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario

Las actividades de extensión agropecuaria por comunicación del riesgo de plagas agrícolas durante el 2021 fueron en total 10, donde se capacitó a un total de 117 asistentes. Los temas tratados en las 10 actividades fueron:

- Una (1) en “Plagas de importancia socioeconómica en cultivos de plátano y banano”.
- Tres (3) en “Socialización Resolución 1507/2016 Manejo integrado de PCO en aguacate”.
- Seis (6) en “Complejo Sogata/VHBA en cultivo de arroz”

### 2.2.6 Programa fitosanitario forestal

Las actividades realizadas en el 2021 consistieron en tres actividades:

#### 2.2.6.1 Vigilancia Fitosanitaria Forestal

Se hizo vigilancia sobre 263,42 hectáreas de plantaciones forestales observadas a continuación por cada especie:

Tabla 247 Vigilancia fitosanitaria Forestal

Especies	Has Vigiladas	Plagas
<i>Pinus oocarpa</i> , y <i>Pinus tecunumanii</i>	155,86	<i>Sirex noctilio</i> , <i>Fabricius</i> , <i>Urocerus gigas</i> y <i>Pineus boernerii</i>
<i>Eucalyptus grandis</i> y <i>Eucalyptus sp</i>	29,4	En las cuales se efectuó vigilancia fitosanitaria de <i>Gonipterus Platensis</i> (alerta Fitosanitaria) y <i>Glycaspis brimblecombei</i>
<i>Tectona grandis</i> , <i>Cordia alliodora</i> y <i>Acrocarpus fraxinifolius</i>	78,07	Vigilancia otras plagas
<b>Total</b>		<b>263,42</b>

### 2.2.6.2 Registro de plantaciones forestales comerciales

La competencia del Instituto Colombiano Agropecuario ICA está circunscrita única y exclusivamente a lo establecido en el artículo 2.3.3.3 del Decreto 2398 de 27 de diciembre de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Y la Resolución ICA 071641 del (15/07/2020) “Por medio de la cual se establecen los requisitos y los procedimientos para el Registro ante el ICA de plantaciones forestales comerciales y la expedición de certificados de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales comerciales registradas en el territorio nacional”. A continuación, se presentan las especies y la cantidad de registros expedidos por cada ciudad en el departamento:

*Tabla 225 Especies de Registros emitidos*

Nombre común	Nombre científico
<b>Nogal cafetero</b>	<i>Cordia alliodora</i>
<b>Eucalipto común</b>	<i>Eucalyptus grandis</i>
<b>Pino tecunumanii</b>	<i>Pinus tecunumanii</i>
<b>Pino oocarpa</b>	<i>Pinus oocarpa</i>
<b>Pino mexicano</b>	<i>Pinus patula</i>
<b>Cedro rosado de la India</b>	<i>Acrocarpus fraxinifolius</i>

*Tabla 29 Cantidad de registros forestales emitidos por ciudad*

Ciudad	Registros expedidos
<b>Acevedo</b>	1
<b>Agrado</b>	2
<b>Garzón</b>	6
<b>Gigante</b>	2
<b>La Argentina</b>	1
<b>La plata</b>	7
<b>Pital</b>	3
<b>Pitalito</b>	1
<b>San Agustín</b>	1
<b>Registros totales generados</b>	<b>24</b>

### 2.2.6.3 Expedición certificados de movilización de madera

Es el documento por medio del cual se autoriza el transporte, por una sola vez, de los productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales con fines comerciales, hasta un primer destino, que es válido en todo el territorio nacional. Se expiden mediante el aplicativo Forestal en la forma 3-878.

Para el año 2021 se expidieron un total de 800 certificados de movilización así:

Tabla 260 Expedición de certificados de movilización de madera 2021

Lugar de expedición	Cantidad Certificados de Movilización 2021
<b>Garzón</b>	550
<b>La plata</b>	173
<b>Neiva</b>	47
<b>Pitalito</b>	30
<b>Total general</b>	<b>800</b>

## 2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico

Por medio del proceso Análisis y Diagnóstico, se gestionan los servicios de los laboratorios del ICA y el sistema de registro y autorización de laboratorios externos, para soportar la toma de decisiones del ICA como autoridad del sector agropecuario.

A continuación, se describen los principales resultados relacionados a la operación de los laboratorios para la prestación del servicio analítico.

### 2.3.1 Análisis y Diagnóstico

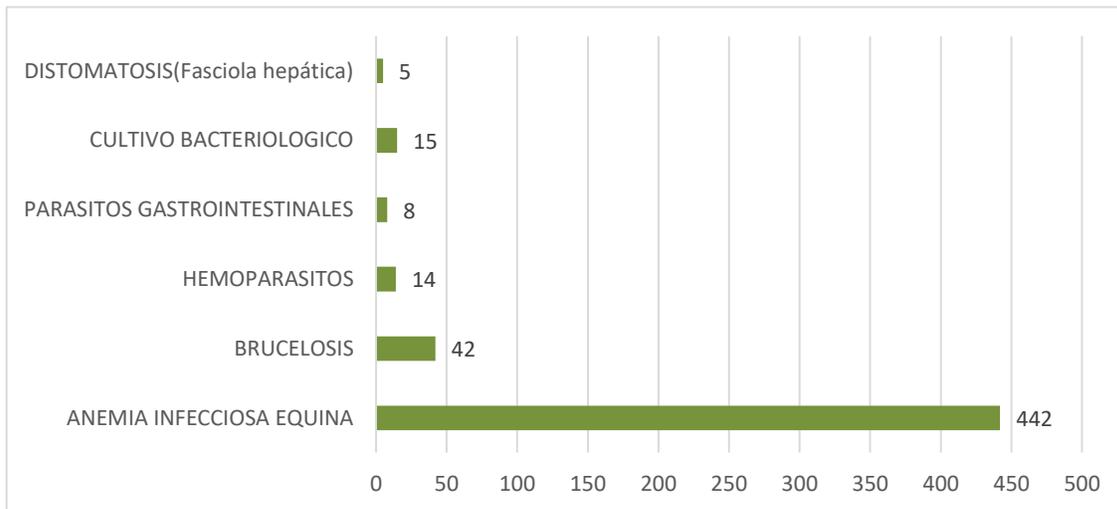
El laboratorio de diagnóstico veterinario –LDV Neiva analizo 6 tipos de enfermedades como son Anemia Infecciosa Equina (IDGA), Brucelosis (Rosa de Bengala (RB) y Fluorescencia Polarizada (FPA)), Parásitos (Hemoparásitos, Gastrointestinales, Distomatosis (Fasciola hepática)) y Cultivo bacteriológico

Tabla 271 Atención y Muestras analizadas en Laboratorio de Diagnostico Veterinario de Neiva

ENFERMEDAD	NUMERO DE SOLICITUDES	NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS
<b>ANEMIA INFECCIOSA EQUINA</b>	442	442
<b>BRUCELOSIS</b>	42	42
<b>HEMOPARASITOS</b>	14	14
<b>PARASITOS GASTROINTESTINALES</b>	8	8
<b>CULTIVO BACTERIOLOGICO</b>	15	15
<b>DISTOMATOSIS</b>	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>526</b>	<b>526</b>

Fuente Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Neiva

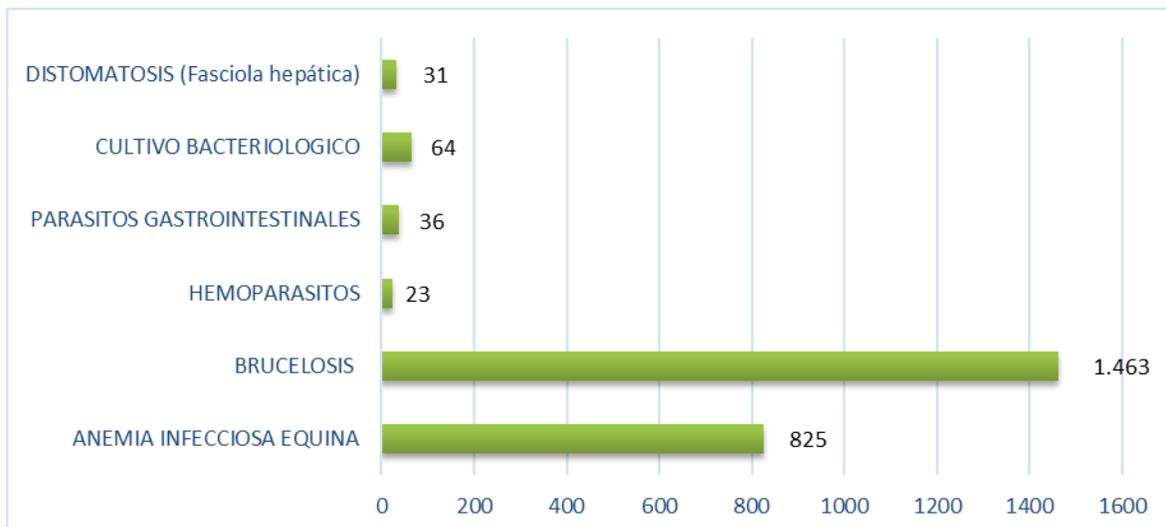
Ilustración 9 Cantidad de solicitudes en el Laboratorio de Diagnostico de Neiva



Nota. En el grafico el mayor número de solicitudes fueron Anemia Infecciosa Equina 442, seguido de Brucelosis 42 (solicitudes de los departamentos del Huila, Caldas y Risaralda) y tercero lugar cultivo bacteriológico 15.

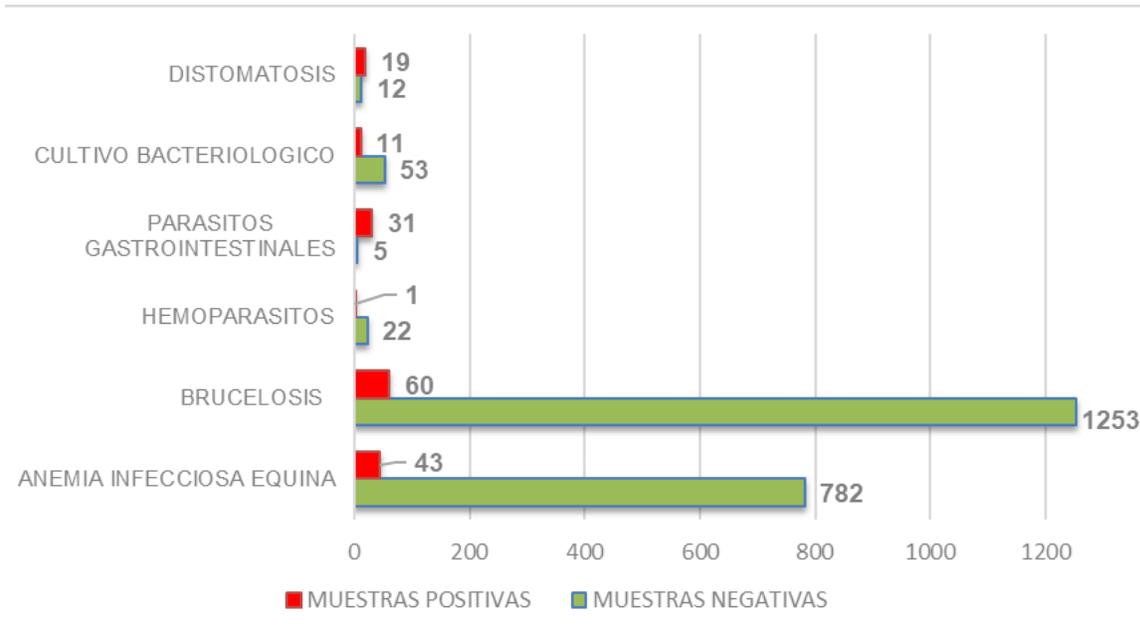
Por la exigencia en según Resolución 676 de 2015, Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención de la Anemia Infecciosa Equina (AIE) y la Influenza Equina (IE) las solicitudes ante el laboratorio de diagnóstico son la de mayor frecuencia

Ilustración 10 Muestras analizadas Laboratorio de Diagnostico de Neiva en el 2021



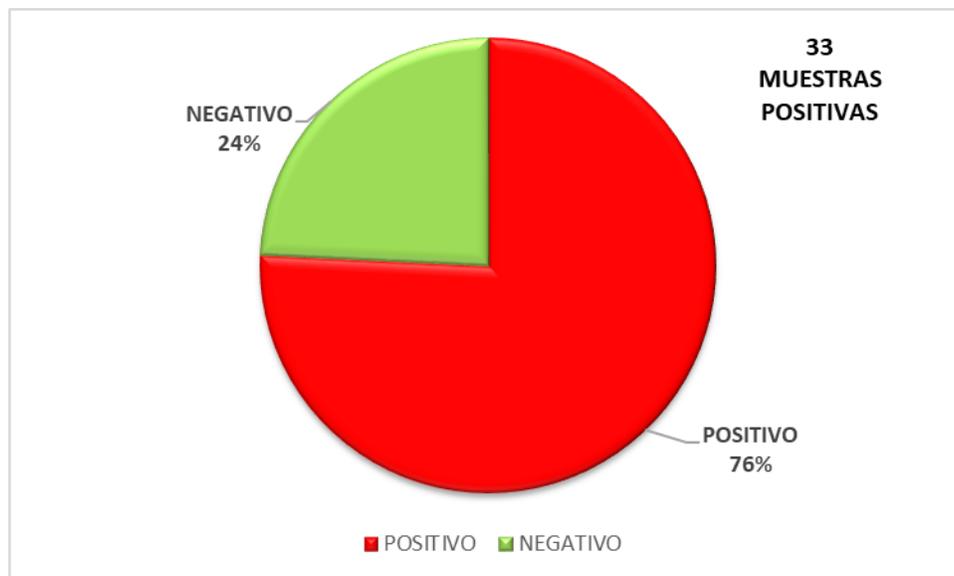
Nota. El mayor número de muestras analizadas 1463 fueron de Brucelosis donde 1008 corresponden al Huila, seguido de Anemia Infecciosa Equina 825

Ilustración 11 Diagnóstico de enfermedades Laboratorio de Diagnostico de Neiva en el 2021



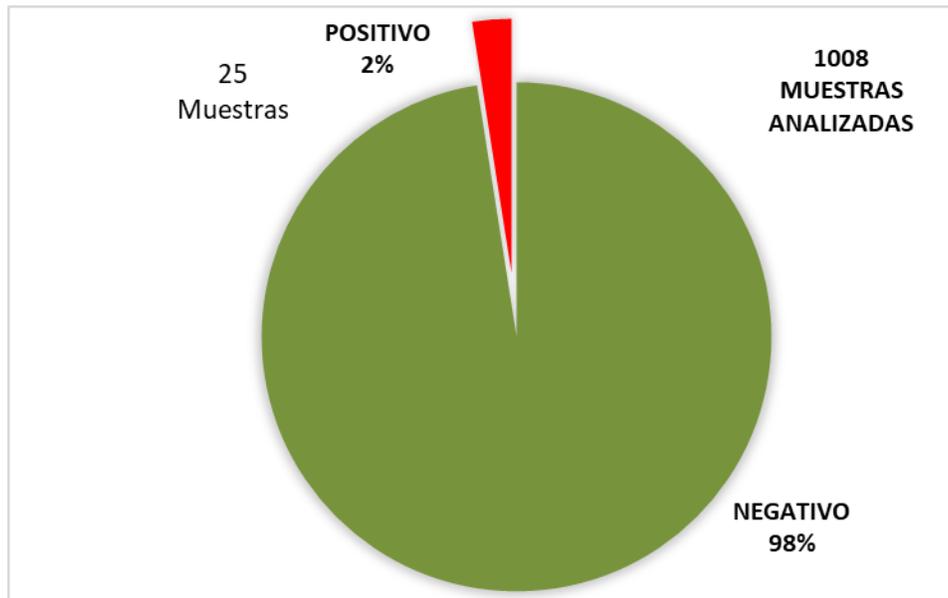
Nota: Brucelosis bovina se diagnosticó 5.9% con resultado positivo (Huila, Risaralda y Caldas), el 5,49% resultado positivo Anemia Infecciosa Equina

Ilustración 12 Resultados de brucelosis en la Seccional Huila confirmados con Elisa Competitiva 2021



Nota: El 76% de las muestras se confirmaron con Elisa Competitiva a Brucelosis Bovina

Ilustración 13 Diagnóstico de brucelosis en la Seccional Huila de las muestras analizadas en el 2021



Estos casos se reportan al área animal para que se apliquen los protocolos de atención a enfermedades de control oficial.

### 3. Conclusiones, logros y retos

El Instituto Colombiano Agropecuario tiene como función primordial detectar de forma oportuna los posibles brotes de enfermedades de control oficial, es por esto que la red de sensores tanto internos como externos permitió la vigilancia de los focos de riesgo sanitario y mantener el estatus sanitario.

Una de las principales vías de control de la enfermedad de la Aftosa es la realización de los dos ciclos de vacunación, buscando la inmunidad de rebaño y esto se logró mediante la articulación de las Organizaciones Ejecutores Ganaderas Autorizada, Comité de Ganaderos del Huila y el Comité de Ganaderos de la zona Centro del Huila, logrando superar la cobertura en vacunación por encima del 99%

El Congreso de la República declaró la Erradicación de la Peste Porcina Clásica de interés social nacional a través de la ley 623 de 2000 y el decreto reglamentario 930 de 2002. El Instituto Colombiano Agropecuario ICA como Autoridad sanitaria diseño las medidas para controlar esta enfermedad en el País. En el año 2021 se produce el cambio de estatus sanitario y la Organización Internacional de Sanidad Animal OIE acredita al Departamento del Huila junto con otros departamentos como zona libre de peste porcina clásica esto se logró mediante la ejecución de actividades como el control a la movilización, inspecciones predios de alto riesgo, atención a notificaciones y auditorias en buenas prácticas porcícolas, a la consolidada red de laboratorios del Instituto y al trabajo articulado con Porkcolombia.

La atención oportuna e inmediata del Foco de Rabia en el municipio de La Argentina, con la vigilancia activa se verifico la no presencia del virus en la zona analizada, adicionalmente se emitió la resolución 100026 el día 2 de julio del 2021, por medio de la cual ordeno la vacunación obligatoria contra Rabia de Origen Silvestre en la especie Bovina y Bufalina en el municipio de la Argentina

Se presento un aumento en el registro de predios pecuarios debido la derogación el artículo segundo de la Resolución ICA No. 1779 de 1998, las Resoluciones 9810 del año 2017 y 0064 del año 2016 y entra en vigencia de la resolución 090464 del 20 enero del 2021 “Por medio de la cual se establece el Registro Sanitario de Predio Pecuario - RSPP”

Aumento de guías en línea crecieron en un 145,59% comparado con el 2020, corroborando el interés de los productores en utilizar este servicio

Para el Instituto es de vital importancia que los productores conozcan las enfermedades de control oficial, la realización de 110 educunicaciones con 1468 participantes productores capacitados ayuda a fortalecer la sanidad animal.

El Consejo Departamental de Sanidad Vegetal se reunión para recomendar fechas de siembra para los cultivos de algodón y maíz como medida legal para el manejo del insecto Dalbulus maidis y del disturbio fisiológico que esta causa.

El Huila es uno de los mayores productores de arroz de riego. Se realizó monitoreo del virus de la hoja blanca (RHBV) y su vector Tagozodes oriziculus, al añublo bacterial de la panícula, añublo del cuello de la panícula y mal del pie. El control del vector del virus de la hoja blanca es mediante control biológico.

Se han continuado atendiendo las notificaciones sobre la mortalidad de abejas y realizando eventos de educunicación del riesgo en las áreas de influencia articulando con la CAM y los municipios.

Se destaca la participación de la Gerencia Seccional en las mesas técnicas de las cadenas productivas del Departamento como entidad de apoyo donde se priorizaron acciones de sanidad e inocuidad.

## RETOS

Continuar con la articulación con las diferentes entidades gubernamentales, cadenas agropecuarias y empresas privadas con el objeto seguir logrando que el departamento del Huila cumpla con los requisitos sanitarios y de inocuidad por ejemplo que se registren todos los establecimientos acuícolas y cumplan con la norma de bioseguridad del mismo modo la actividad , ganadera, avícola, porcicola y agrícola.

Ofrecer el portafolio de servicio del Laboratorio de Diagnostico Veterinario de Neiva ante las instituciones educativas, gremios y empresas del sector pecuario

Es necesario continuar con el registro de predios exportadores en frutales y en especial de aguacate hass, registro de viveros de material vegetal y la vigilancia de plagas de control oficial, la realización de las educaciones para que las universidades, gremios, agricultores y ganaderos conozcan la normatividad que los rige y facilitar su aplicación en beneficio de la sanidad.

Adecuar el laboratorio de diagnóstico veterinario para atender las necesidades del sector acuícola de gran importancia en el Departamento.

Mejorar el equipo automotor de la seccional para la atención de notificaciones y los servicios misionales del ICA.

Entrenamiento permanente del personal para mejorar la atención al usuario y que estos utilicen las plataformas para generar sus propias guías de movilización, registro predio exportador, Buenas prácticas agrícolas y establecimientos de comercio de insumos agropecuarios en la Plataforma Simplifica.

#### **4 . Bibliografía**

Literatura consultada en la página del Instituto Colombiano Agropecuario ICA  
<http://www.ica.gov.co/>

---

Tamar Elena Jiménez Zuñiga

Gerente Seccional

Proyecta: MV Elda Lorena Cardoso, IA Adela Cárdenas, IA Leiver Gerson Díaz, IA Diego Lunar, IA Sandra Muñoz, Abogado José Ferney Liz, Abogada Paola Tatiana Martínez, IA Andrés Leonardo Ortiz, Luz Adriana Vargas, Jorge Alvarado, IA Tamar Elena Jiménez